

ACTA # 2.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 2.

ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con cincuenta y dos minutos del día DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN PERMANENTE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, CONVOCÓ AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Obran en poder de esta Secretaría las licencias de las siguientes legisladoras y legislador: Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, Diputada María Reyes Diego Gómez, Diputada Ana María Solís Ruíz y Diputado José Uriel Estrada Martínez.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CINCO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN DEL PERIODO EXTRAORDINARIO". (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE, PARA INAUGURAR EL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA: SIENDO LAS TRECE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN PRIMERA, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; DECLARA INAUGURADO EL SEGUNDO PERIODO

EXTRAORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA". "SOLICITO A LA HONORABLE ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE TOMAR ASIENTO".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente dieron cumplimiento a lo solicitado, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "QUIERO DARLES LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LA LICENCIADA KARLA VELASCO KANTER Y A LA LICENCIADA EMILIA SÁNCHEZ LAZOS ZAPOTECO, QUIENES VIENEN EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO EDUARDO ESTRADA MOLINA, DIRECTOR GENERAL DEL CRIT CHIAPAS, BIENVENIDAS; ASÍ TAMBIÉN DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A MAXIMILIANO NANDAYAPA RUÍZ, UN NIÑO DE 9 AÑOS DE EDAD QUIEN OBTUVO EL PRIMER LUGAR EN EL CONCURSO INTERNACIONAL ALOHA MENTAL ARITHMETIC, LLEVADA A CABO EN LA CIUDAD DE PANAMÁ Y A HÉCTOR DÍAZ ZÚÑIGA, DE 9 AÑOS DE EDAD QUIEN GANO LA GRAN CHAMPIONS DE MENTAL ARITHMETIC MUCHAS FELICIDADES CAMPEONES; Y POR SUPUESTO DAMOS UNA GRAN FELICITACIÓN POR MOTIVO DE SUS CUMPLEAÑOS AL DIPUTADO ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA, MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO, LARGA VIDA DIPUTADO ABUNDIO, MUCHAS FELICIDADES. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LA CONVOCATORIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES".- El legislador dio lectura a la convocatoria, misma que se transcribe íntegramente: _____

Diputadas y Diputados Integrantes de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Chiapas. P r e s e n t e s. _____

Por medio de la presente y en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 47, párrafo tercero, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y 91, de la Ley de Desarrollo Constitucional del Congreso del Estado, la Comisión Permanente en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha **17 de Agosto del 2026**, acordó convocar al **Segundo Período** Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, para llevarse a cabo el día **Martes 18 de Agosto del año en curso**, a las **12:00 horas**, en el Recinto Oficial de esta Legislatura, con el objeto de dar trámite legislativo a los siguientes asuntos: _____

1. **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR LA REFERIDA PRESEA AL BIÓLOGO CARLOS ALBERTO GUICHARD ROMERO.** _____
2. **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.** _____
3. **LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 103, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.** _____

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A CELEBRAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE CONFIANZA A SU SERVICIO Y SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO Y SEA CONSIDERADO COMO GARANTE SOLIDARIO CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE SE DERIVEN DE SU SUSCRIPCIÓN. —

En espera de contar con su puntual asistencia, les reitero mis distinguidas consideraciones. —

D.P. C. Alejandra Gómez Mendoza.- Rúbrica. —

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario, dijo: "ESTA LEÍDA LA CONVOCATORIA, DIPUTADA PRESIDENTA". —

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DE LA MEDALLA "MIGUEL ÁLVAREZ DEL TORO", PRESENTA DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL PROPONE OTORGAR LA REFERIDA PRESEA AL BIÓLOGO CARLOS ALBERTO GUICHARD ROMERO. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutivos. —

Las suscritas Diputadas Integrantes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Miguel Álvarez del Toro" en ejercicio de la facultad que nos confieren el artículo 56 de la Ley del Congreso del Estado, en relación con los artículos tercero y séptimo del Decreto número 187, de fecha 30 de mayo de 2017, y; —

RESOLUTIVO: —

Resolutivo Primero.- Se otorga la Medalla "Miguel Álvarez del Toro", al Biólogo Carlos Alberto Guichard Romero, como reconocimiento a su eminente trayectoria profesional, en la docencia e investigación científica y su compromiso con la conservación de la biodiversidad y su permanente contribución a la formación de una cultura ambiental. —

Resolutivo Segundo.- El Honorable Congreso del Estado de Chiapas, celebrará Sesión Solemne, el día 23 de agosto de 2026, con el objeto de que el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar, Gobernador del Estado de Chiapas, imponga la Medalla "Miguel Álvarez del Toro", al Biólogo Carlos Alberto Guichard Romero. —

Resolutivo Tercero.- Notifíquese al merecedor de la Medalla "Miguel Álvarez del Toro" y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes. —

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, las Diputadas presentes de la Comisión de Postulación de la Medalla "Miguel Álvarez del Toro" de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los 06 días del mes de agosto de 2026. —

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN

PRESENTADO SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento la Diputada Valeria Santiago Barrientos, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA VALERIA SANTIAGO BARRIENTOS, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE, ADELANTE COMPAÑERA DIPUTADA".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, con su venia diputada presidenta, le solicito poder extenderme un poquito más del tiempo asignado... En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "DE ACUERDO, DIPUTADA".- Enseguida la legisladora continuó con su intervención y agregó: Gracias, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación presentes y ciudadanía que nos sintoniza desde sus hogares, hay personas que a lo largo de su vida dejan una huella profunda en el lugar al que decidieron servir, no porque hayan buscado reconocimiento, sino porque hicieron de su profesión una vocación y de esa vocación una causa. Hoy subo a esta tribuna a nombre de la Comisión de Postulación de la Medalla Miguel Álvarez del Toro, para hablar precisamente de una de esas personas, del biólogo Carlos Alberto Guichard Romero, y al hacerlo tiene un significado especial, porque esta distinción lleva el nombre de un hombre excepcional, don Miguel Álvarez del Toro, quien dedicó más de medio siglo al estudio y protección de la fauna de Chiapas y comprendió que conocer nuestra biodiversidad era también el primer paso para conservarla. Por eso, una medalla que lleva su nombre no puede entregarse solamente por una trayectoria extensa, debe reconocer una vida que guarde correspondencia con esos valores, y precisamente ahí se encuentra la razón de la propuesta que hoy presentamos. Carlos Alberto Guichard Romero, estudió la licenciatura en biología y la maestría en ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde sus primeros años profesionales, orientó su trabajo hacia el estudio de los vertebrados terrestres, la fauna silvestre y la conservación de la biodiversidad, hasta incorporarse en 1987 al Instituto de Historia Natural del Estado de Chiapas, desde entonces, buena parte de su historia profesional ha caminado junto a una de las instituciones más emblemáticas de nuestro Estado, el Zoológico Regional Miguel Álvarez del Toro, y en esa institución no fue solamente testigo del paso del tiempo, participó en su transformación, impulsó proyectos de investigación, conservación y manejo de fauna. Participó en procesos de modernización y entre 1999 y 2007, asumió la responsabilidad de dirigir al ZOOMAT, institución en la que continúa trabajando hasta nuestros días, pero su labor nunca quedó encerrada dentro de los límites del zoológico, Carlos Alberto llevó su trabajo al territorio, a nuestras reservas, bosques y selvas, ha participado en investigaciones y estrategias relacionadas con tortugas, cocodrilos, aves, anfibios y otras especies, así como en proyectos vinculados con espacios naturales tan importantes como el ocote, la encrucijada y el triunfo. Su trayectoria también comprende la docencia, la investigación científica y la divulgación del conocimiento, porque conservar la biodiversidad no consiste solamente en admirarla, hay que conocerla, hay que estudiarla, hay que salir al campo, entender sus amenazas y convertir ese conocimiento en acciones capaces de evitar que aquello que hoy existe termine siendo

solamente una fotografía para las generaciones futuras. Además, existe una circunstancia que hace particularmente significativa la decisión que hoy está en nuestras manos Carlos Alberto Guichard Romero, conoció y trabajó junto a Don Miguel Álvarez del Toro; aprendió de él y compartió con aquella generación de naturalistas una manera de entender la conservación que después continuaría desarrollando durante décadas. En ese hecho existe una continuidad que difícilmente podríamos pasar por alto, Miguel Álvarez del Toro, entendió que Chiapas poseía una riqueza natural extraordinaria y decidió dedicar su vida a conocerla y protegerla, Carlos Guichard recibió parte de ese legado y tomó una decisión que solamente puede demostrarse con el paso de los años, continuarlo y lo sigue haciendo después de décadas de servicio. Compañeras y compañeros legisladores, cuando hablamos de la biodiversidad de Chiapas, solemos hablar de especies, selvas, bosques y áreas naturales protegidas, pero detrás de su conservación existen personas que han pasado días enteros en campo, existen personas que han dedicado años a estudiar una especie y que entendieron que proteger nuestro patrimonio natural exige mucho más que pronunciar un discurso sobre él, exige dedicarle una parte muy importante de su propia vida y eso es precisamente lo que hoy estamos reconociendo. No estamos premiando un cargo, no estamos reconociendo un episodio aislado, estamos reconociendo una trayectoria construida durante décadas y quizás ahí se encuentre el significado más profundo de esta medalla, el mejor legado que puede dejar un maestro no consiste solamente en los libros que escribió, las instituciones que construyó o los reconocimientos que recibió, el verdadero legado ocurre cuando alguien continúa su obra, cuando el conocimiento pasa de una generación a otra, cuando la vocación permanece, cuando aquello que comenzó un hombre no termina con él. Miguel Álvarez del Toro, sembró una manera de conocer, respetar y proteger la naturaleza de Chiapas, Carlos Alberto ha dedicado buena parte de su vida a cuidar esa siembra. Es por esto, compañeras y compañeros legisladores, que pido a ustedes su voto a favor del presente dictamen y que con ello reconozcamos la trayectoria del biólogo, del investigador, del maestro y del conservacionista, pero sobre todo reconozcamos al hombre que durante décadas decidió poner sus conocimientos, su trabajo y su pasión al servicio de Chiapas. Porque reconocer a Carlos Alberto Guichard Romero, también significa decirles a las nuevas generaciones que el conocimiento, la ciencia y la conservación importan y que una vida dedicada a la defensa de la biodiversidad de Chiapas merece todo nuestro reconocimiento. Es cuanto diputada presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA VALERIA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo

solicitado y agregó: “SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO”.- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: “NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES, ENHORABUENA POR EL BIÓLOGO CARLOS”.

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de “Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas”; y

Con fundamento en la fracción IV de los artículos 48, 55 y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

RESOLUTIVO:

Resolutivo Único.- Es de aprobarse la Iniciativa de “Decreto por el que se reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas”;

Artículo Único.- Se reforma la fracción IV del artículo 48 de la Ley de Derechos del Estado de Chiapas, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 48.- Por los servicios...

Servicios	Tarifa
I. A la III...	
IV. Por la expedición de Constancia de No Inscripción de Persona Deudora Alimentaria Morosa.	\$158.00
V. A la XI...	

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial.

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

Artículo Tercero.- El Poder Judicial del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia, deberá realizar las acciones pertinentes para proveer al eficaz cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto.

La persona titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de agosto del 2026.

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE IGUALDAD DE GÉNERO, PRESENTAN DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 103 DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutivo.

A las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de "Decreto por el que se adiciona la fracción XI al numeral 1, se recorre el numeral 3 al 6 y se adicionan 3 numerales al artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género"; y

Con fundamento en las fracciones I y XXIX, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y Diputadas Integrantes de las suscritas comisiones, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: _____

RESOLUTIVO: _____

Resolutivo Único: Es de aprobarse la Iniciativa de "Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones al artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género". _____

Artículo Único. Se reforma el numeral 3; Se adiciona la fracción XII al numeral 1 y los numerales 4, 5 y 6 del artículo 103 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas; para quedar como sigue: _____

Artículo 103. _____

1. Una elección podrá anularse... _____

I a la XI... _____

XII. Se cometa violencia política contra las mujeres en razón de género con carácter generalizado durante la contienda electoral, que impida la competencia en condiciones de igualdad y equidad. _____

2. Dichas violaciones deberán... _____

3. En caso de nulidad de la elección, se convocará a una elección extraordinaria, en la que no podrán participar el o los Partidos Políticos y/o la(s) personas candidatas o involucradas. _____

4. Se entenderá por violaciones graves, aquellas conductas irregulares que produzcan una afectación sustancial a los principios constitucionales en la materia y pongan en peligro el proceso electoral y sus resultados. _____

5. Se calificarán como dolosas aquellas conductas realizadas con pleno conocimiento de su carácter ilícito, llevadas a cabo con la intención de obtener un efecto indebido en los resultados del proceso electoral. _____

6. En caso de nulidad de la elección, por las causales previstas en las fracciones III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII el o los Partidos Políticos y/o la(s) persona candidata responsable o involucradas no podrán participar en la elección extraordinaria que al efecto se convoque. _____

TRANSITORIOS

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se contrapongan al contenido del presente Decreto. _____

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de agosto del 2026. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO SI

ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra las siguientes legisladoras: Diputada Marcela Castillo Atristain y Diputada Faride Abud García, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARCELA CASTILLO ATRISTAIN, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, público presente, público que nos ven en las redes sociales. Una elección que se gana violentando a una mujer no se gana, se invalida; porque la violencia contra una mujer jamás puede convertirse en una estrategia para ganar una elección, porque si para ganar una elección hay que violentar a una mujer, pierde la democracia. Les quiero compartir que con fecha 28 de mayo del 2026, su servidora y mi compañera Diputada Elvira Catalina Aguiar Álvarez, integrantes de esta legislatura, presentamos ante este Poder Legislativo la iniciativa de decreto que hoy se discute, la reforma al artículo 103 de la Ley de Medios de impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, este trabajo se hizo en equipo porque las cosas que verdaderamente trascienden se tienen que hacer con la voz de todas y de todos, porque el beneficio no es para una. Quiero agradecer profundamente a las mujeres en las cuales inspiramos lamentablemente durante su trayectoria en la vida pública esta iniciativa, a todas aquellas candidatas que han sufrido violencia política en razón de género y que no encontraron en el sistema jurídico una herramienta para poderse defender. Quiero agradecer con profundo cariño y especial afecto a nuestra amiga, la Magistrada Presidenta, Magali Arellano Córdoba del Tribunal Electoral del Estado; a la Doctora María Magdalena Vila Domínguez, Consejera de la Judicatura en Chiapas; a la Red de Chiapas por la Paridad Efectiva REPARE; al Magistrado Presidente del Poder Judicial, Juan Carlos Moreno Guillén; al colectiva 50 + 1; a mis compañeras del diplomado y bueno, aquí podría pasarme todo el día agradeciendo a cada una de ellas, pero lo considero realmente importante, sobre todo porque recuerdo y hago reflexión que desde hace muchos meses atrás, junto con mis compañeras que les acabo de mencionar, arrastrábamos el lápiz en la sede del Tribunal Electoral, sobre todo con la experiencia de cada una de las mujeres y el acompañamiento que nos dieron para poderlo lograr. Les quiero compartir también, que lo que estamos proponiendo el día de hoy es una iniciativa a la Ley de los Medios de Impugnación de nuestro Estado de Chiapas; esto tiene una clara fundamentación, no solamente por lo que sucede todos los días en las contiendas electorales, sino porque también las mujeres que se atreven a participar en la vida pública son violentadas, porque cada vez que las mujeres alzan la mano para participar en una contienda electoral, atentan contra su integridad, contra su persona y no cuestionan solamente su trabajo al frente de un cargo público, y eso compañeras y compañeros, es violencia política en razón de género, y eso compañeras y compañeros, da como resultado que cuando las candidatas están en una contienda electoral, el electorado se ve influenciado por las campañas de desprestigio y

de guerras sucias. Es más, les quiero compartir que ya existen diferentes precedentes en el tribunal y que han existido jurisprudencias donde ya existe que en una campaña en donde se realizó una guerra sucia hacia una candidata, el resultado de la elección se vio influenciada por esa guerra sucia; es más, hasta se han logrado a poner bardas cerca de las casillas donde se va a llevar a cabo la elección para hacer esta campaña sucia en contra de las candidatas y no, no es una crítica política, eso es violencia y cuando esa violencia es generalizada, cuando impregna una contienda electoral, no solo lastima a la persona, sino que vicia a la elección entera, vicia a la voluntad popular y vicia a la democracia. Por eso hemos presentado esta iniciativa, porque en Chiapas, como en el resto del país, la violencia política contra las mujeres en razón de género no es un problema menor y si no lo atacamos de raíz, si no le ponemos consecuencias jurídicas verdaderas, claras y contundentes, estaremos convalidando elecciones que nacen viciadas, que se desarrollan en condiciones de desigualdad y que entregan un resultado que no refleja la voluntad libre del pueblo, sino el peso de la agresión. Solicito, presidenta, me dé tiempo para terminar mi participación. En ese momento la Diputada Presidenta expresó: "CONCEDIDO DIPUTADA".- Seguidamente la diputada continuó con su intervención y agregó: Gracias. Durante muchos años hemos luchado para que las mujeres pudiéramos votar, para que pudiéramos ser votadas, para que pudiéramos ser incluidas en las elecciones, por eso ahora las que estamos aquí ocupando los cargos de elección popular tenemos la responsabilidad de poder legislar y de poder dejar huella para las mujeres que quieren participar para que no se la piensen dos veces, porque saben de la guerra que se les viene encima. Si nosotras impulsamos las reformas jurídicas y fortalecemos los sistemas jurídicos como esta ley, entonces vamos ahora sí a hablar de condiciones de igualdad y de equidad en las contiendas electorales, estamos hablando que la Constitución en su artículo 41 precisamente convalida el derecho que tenemos nosotras y que tiene el electorado de poder votar libremente. Yo les quiero compartir algo, no lo decimos nosotros, lo dicen los hechos, los precedentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial. Llévense estas dos cosas tan importantes de esta reforma: Ahora, va a existir una causal de nulidad en las elecciones, cuando de manera generalizada exista violencia política en razón de género y también, cuando se lleven a cabo las elecciones extraordinarias, ni la persona, ni el partido político que ejerció la violencia política en razón de género va a poder volver a participar en estas elecciones, se los digo de manera muy coloquial para que entendamos la trascendencia de este decreto y les aseguro que va a cambiar a quienes decidan participar en las elecciones. Celebro también, esta sesión extraordinaria porque esta reforma se tenía que llevar a cabo para que pudiera aplicarse en los comicios del 2027. Quiero decirles que esta reforma es necesaria, esta iniciativa no se va a quedar en una declaración, les quiero asegurar que entre más participamos, más vulnerables nos hacemos y que si no reforzamos los sistemas jurídicos, entonces, ¿Para qué estamos pidiendo que las mujeres participen más si no les estamos dando las herramientas jurídicas para hacerlo? De mi parte decirles, compañeras y compañeros diputados, que esta iniciativa no es solamente para las mujeres que ocupamos un cargo público, es para las que vienen atrás, para las que quieren participar, para que las mujeres de nuestras comunidades levanten la voz, para que quieren ser regidoras, presidentas, diputadas, para todas aquellas que han pensado en la política porque saben lo que tendrán que soportar, así que a ellas tenemos que decirles: Si hay un lugar para ustedes, que nunca más una mujer tenga que elegir entre participar en política o protegerse de la violencia. Se trata de que nuestras hijas, nuestras hermanas y nuestras compañeras

puedan soñar con gobernar sin tener que cargar con el peso de la violencia. Así que agradezco mucho a mis compañeras y compañeros diputados que en un voto congruente, con lo progresista que ha sido este Congreso del Estado, esta legislatura, con la voluntad que hoy tenemos de un gobernador que quiere impulsar la participación de las mujeres, cerramos la pinza de la participación de las mujeres y que sin el apoyo de la sociedad civil y de mis compañeras esta iniciativa no se hubiera logrado y que yo estoy segura que mis compañeras y compañeros van a votar a favor de ella. Es cuanto, presidenta, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FARIDE ABUD GARCÍA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con la venia de mis compañeros de la mesa, compañeras, compañeros legisladores, invitadas especiales, quienes nos escuchan, hoy también a los medios de comunicación de las diferentes plataformas digitales. Hoy creo que Chiapas enmarcará un gran paso histórico en la vida electoral, porque también hay que hablar de una palabra importante que se llama democracia y hablar de democracia es hablar de igualdad, hablar de igualdad significa reconocer que las mujeres tenemos el mismo derecho que los hombres a participar, a decidir y a contender por un cargo público y sobre todo ejercer con libertad y sin violencia. Durante muchísimos años, la participación política de las mujeres estuvo limitada por barreras que parecían invisibles, pero que profundamente son reales. Hoy hemos conquistado esos espacios importantes, pero debemos reconocer que todavía existen obstáculos que buscan impedir desacreditar o condicionar nuestra participación; uno de ellos es esta, la violencia política contra las mujeres en razón de género, esta violencia puede presentarse de muchas maneras: Mediante amenazas, descalificaciones, discriminación, obstáculos para ejercer el cargo, ataques contra su dignidad, exclusión de la toma de decisiones o cualquier conducta que tenga con finalidad o efecto limitar nuestros derechos políticos electorales, por el hecho simple de ser mujeres. Por eso la legislación electoral no puede ser vista únicamente como un conjunto de procedimientos, tiene que darse cuenta y ser visible con la impugnación en materia electoral, representar una herramienta fundamental para defender lo que toda esta vida ha tenido la mujer y más en Chiapas y en México: Defender nuestros propios derechos humanos y cuando aun así han sido a veces muchas veces vulnerados. Impugnar no significa desconocer la democracia, al contrario, impugnar cuando se ha cometido una injusticia es defender la democracia. Cuando una mujer considera que una decisión, acto u omisión ha sido vulnerado, sus derechos políticos electorales deben contar con sus mecanismos en efecto para acudir ante las autoridades competentes y exigir que esa situación sea revisada; porque además, de nada serviría reconocer que la ley, el derecho de las mujeres a participar en política si cuando ese derecho también está siendo violentado, no existen mecanismos reales para defenderlo. Y aquí también hago una pausa para hacer una reflexión y para mí en lo personal muy importante: Las mujeres no debemos competir entre nosotras para ver quién logra llegar más alto, quién llega a lograr más lejos, debemos abrir un camino para que las demás mujeres puedan llegar y así, porque lamentablemente muchas veces las primeras barreras que se enfrenta una mujer en la vida política, provienen desafortunadamente de otra mujer y es ahí cuando ahí nosotros debemos señalar, debemos hablarlo y debemos decirlo. En este espacio donde el Congreso del Estado debe de poner el ejemplo, debe de ser la mujer

preparada, la que tiene que poner la visión de otras mujeres que hoy, hoy nos están viendo aquí y que tenemos que dejar la puerta abierta si ya entramos y dejar la puerta atrás abierta para los que vienen atrás puedan entrar fácilmente, sin barreras, sin poner obstáculos porque por eso y por ellas, hoy estamos aquí ocupando este espacio. Eso también hay que cambiarlo, la sororidad, compañeras, la sororidad no significa estar de acuerdo en todo, significa entender que podemos tener diferencias políticas, ideológicas o hasta personales, pero aun así, tenemos que defender el derecho de todas las mujeres a participar en igualdad de condiciones. Hoy tenemos una responsabilidad histórica, no basta con que una mujer llegue a un cargo, tenemos que lograr que ninguna mujer sea obligada a abandonarlo o abandonar una candidatura o abandonar un partido por un espacio de representación o un cargo público con amenazas, con discriminación o con violencia. Las mujeres no queremos privilegios, queremos igualdad, no queremos que nos regalen los espacios, queremos que se respete nuestros derechos; es cuanto.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y CUATRO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESENTA DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, A CELEBRAR CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONVENIO DE INCORPORACIÓN VOLUNTARIA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL SEGURO SOCIAL DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE CONFIANZA A SU SERVICIO Y SE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE SUSCRIBA EL REFERIDO CONVENIO Y SEA CONSIDERADO COMO GARANTE SOLIDARIO CON EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL PAGO DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES QUE SE DERIVEN DE SU SUSCRIPCIÓN. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE

LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcribe el siguiente resolutive.-----

A la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen la Iniciativa de **"Decreto por el que se autoriza al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Convenio de Incorporación Voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras de confianza a su servicio y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para que suscriba el referido Convenio y sea considerado como garante solidario con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de su suscripción"**; y-----

Con fundamento en la fracción IV, de los artículos 48 y 55, y el artículo 153 de la Ley del Congreso del Estado, los Diputados y las Diputadas Integrantes de la suscrita comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente: -----

----- RESOLUTIVO: -----

Resolutive Único: Es de aprobarse la Iniciativa de **"Decreto por el que se autoriza al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a celebrar con el Instituto Mexicano del Seguro Social, Convenio de Incorporación Voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social de las personas trabajadoras de confianza a su servicio y se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, para que suscriba el referido Convenio y sea considerado como garante solidario con el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven de su suscripción"**; para quedar como sigue: -----

Artículo 1.- Se autoriza al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a suscribir Convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de incorporar de manera voluntaria al régimen obligatorio del Seguro Social, de las personas trabajadoras de confianza a su servicio, en la modalidad 38 de conformidad con la Ley del Seguro Social, en términos de los artículos 18 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas; 54 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, y 13, fracción V, 222, fracción II, inciso d); 232 y 233 de la Ley del Seguro Social. -----

Artículo 2.- El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, queda obligado directamente al pago de las cuotas obrero patronales que se deriven del aseguramiento de las personas trabajadoras de confianza a su cargo y, en caso de que no lo haga, se autoriza para que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley del Seguro Social y 120 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social realice la compensación para el pago de dichas cuotas con cargo a las participaciones en ingresos federales que le correspondan, en términos del artículo 9o de la Ley de Coordinación Fiscal. -----

Artículo 3.- Se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de su titular para suscribir conjuntamente el Convenio que celebre el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la incorporación voluntaria de las personas trabajadoras de confianza al régimen obligatorio del Seguro Social, asimismo sea considerado como garante solidario al pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, que se deriven de la aplicación del

referido convenio, y acepta que, en caso de mora del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realice la compensación de las cuotas adeudadas, con cargo a las participaciones en los ingresos federales que le correspondan al Gobierno del Estado de Chiapas. _____

Transitorios

Artículo Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial. _____

Artículo Segundo.- Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto. _____

Artículo Tercero.- La Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Chiapas, dentro del término de los sesenta días posteriores a aquel en que celebre el Convenio respectivo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá remitir a esta Soberanía Popular copias debidamente certificadas del mismo, así como de sus anexos. El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y se dé el debido cumplimiento al presente Decreto. _____

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de las Diputadas y los Diputados presentes de la Comisión de Hacienda de la Sexagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 17 días del mes de agosto del 2026. _____

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO. ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ninguna legisladora o legislador levanto la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO,

APROBADO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ANTES DE CLAUSURAR EL PERIODO EXTRAORDINARIO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADO HEMOS RECIBIDO CON MUCHO GUSTO LA INVITACIÓN DEL CRIT CHIAPAS, PARA PARTICIPAR EN EL BOTEOTELEFÓN 2026, POR LO TANTO QUIERO HACERLES UNA INVITACIÓN MUY ESPECIAL PARA QUE DESDE EL CONGRESO DEL ESTADO NOS SUMEMOS CON MUCHO ENTUSIASMO Y GENEROSIDAD A ESTA NOBLE CAUSA, RECORDANDO QUE CADA APORTACIÓN POR PEQUEÑA QUE PAREZCA PUEDE CONVERTIRSE EN UNA OPORTUNIDAD EN ESPERANZA Y EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ALGUIEN QUE LO NECESITA, MUCHAS GRACIAS A TODAS Y A TODOS POR SU APORTACIÓN. HONORABLE ASAMBLEA HABIÉNDOSE AGOTADO LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON LA APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, PROCEDEREMOS A DAR POR CLAUSURADOS LOS TRABAJOS. SOLICITO A LA ASAMBLEA Y AL PÚBLICO PRESENTE PONERSE DE PIE".- En ese momento las legisladoras, los legisladores y el público presente se pusieron de pie, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 18 DE AGOSTO DEL AÑO 2026, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, CLAUSURA SU SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS". (Puso el timbre).

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES

JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA

